

# Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones

## Registro de los activos de las Instalaciones y Equipos de Redes de Distribución

<b>Institución:</b>	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones
<b>Categoría de servicios:</b>	Registro de Electricidad y Telecomunicaciones
<b>Nombre:</b>	Registro de los activos de las Instalaciones y Equipos de Redes de Distribución
<b>Dirección:</b>	Sexta y Décima Calle Poniente y 35 Avenida Sur No. 1907, Col. Flor Blanca, San Salvador
<b>Horario:</b>	De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Tomando descanso de almuerzo 12:30 m. a 1:30 p.m.
<b>Tiempo de respuesta:</b>	Máximo 9 meses según la Ley de Procedimientos Administrativos
<b>Área responsable:</b>	Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a la SIGET
<b>Encargado del servicio:</b>	Registradora
<b>Descripción:</b>	Guía de la información y documentación que debe presentar el interesado para inscribir equipos e instalaciones en el Sector Electricidad del Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a la SIGET.
<b>Requisitos generales:</b>	<p><b>INSTRUCCIONES GENERALES:</b></p> <p>a) El formulario es una guía de la información y documentación que debe presentar el interesado para inscribir equipos e instalaciones en el Sector Electricidad del Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a la SIGET.</p> <p>b) El formulario es para Personas Naturales o Jurídicas, del Área de Electricidad.</p> <p>c) En caso de que se actúe por medio de apoderado deberá adjuntar la Fotocopia Certificada de Escritura Pública de Poder o relacionar la ya inscrita en este Registro.</p> <p>d) Se deberá adjuntar Declaración Jurada manifestando la veracidad de la información presentada y autorizando SIGET a investigar por cualquier medio la certeza y exactitud de la misma.</p> <p>e) Deberá presentar las tablas por medios magnéticos en formato de texto (.txt)</p> <p>f) Cualquier cambio deberá ser notificado al Registro adscrito a SIGET.</p> <p>g) Las inscripciones que se realicen en el registro de electricidad y telecomunicaciones no convalidan actos nulos o anulables de conformidad con la ley.</p>
<b>Costo:</b>	Sin costo

Observaciones:

Más información a través del correo:  
registro@siget.gob.sv

Teléfono del Registro de Electricidad y  
Telecomunicaciones adscrito a la SIGET:  
(503) 2257-4464